

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y empleza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 397 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

441

GOMEZ DAZA, Manuel; hijo de Manuel y Teresa, natural de Málaga, profesión estudiante, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, barba poblada, boca regular, color pigmentado, frente regular, afe marcial; domiciliado últimamente en la población citada, calle de los Frailes; procesado por el delito de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado permanente del Comandante D. Gonzalo García de Samaniego y Díaz, sito en la calle del General Clavell, número 25 (Málaga).—Málaga 4 de Enero de 1912.—Gonzalo García de Samaniego y Díaz. JG—175

442

GONZALEZ Y GONZALEZ, Nazario; natural de Oliva (Vienteaventura), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado en Leguna; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Leguna. 665

443

GONZALEZ PINERO, Lizardo; natural de Goyanes, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Benoso (Soul); procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina de la Ayudantía de Noya.—Noya, 12 de Enero de 1912.—El Juez instructor, Cristóbal Montijo. JG—182

444

JAEN OLMO, Francisco; de treinta y ocho años, casado, jornalero, vecino de Alicante; domiciliado últimamente en la calle de San Cayetano, número 11; procesado en causa por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcoante, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; parándole, en otro caso, el perjuicio a que hubiere lugar. 639

445

FANDULA PEREZ, Pedro (a) *Mascabellotas*; hijo de Miguel y Francisca, natural de Arjona, casado, jornalero, de cuarenta años, de estatura regular,

color moreno, pelo entre cano, con una cicatriz en el centro de la nariz, y sin otras señas particulares; vistiendo las ropas propias de su clase; domiciliado últimamente en dicho pueblo de Arjonilla; procesado con otros en el sumario número 150 de 1911, sobre funcionamiento ilegal de la Sociedad Agrupación Obrera Republicana de encubierto pueblo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, a fin de hacerlo saber el nuevo auto de conclusión del sumario y emplazarlo en forma; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

641

446

JIBA CAAMANO, José; natural de Lira, de oficio marinero; domiciliado últimamente en Lira; sumariado por prófugo; comparecerá, en el plazo de noventa días, desde la publicación de esta requisitoria, en la Ayudantía de Marina de Muros, con el fin de pasar al servicio de la Armada.—Muros, 13 de Enero de 1912.—Antonio Porrúa. JM—170

447

LAHENA TRILLO, José; hijo de Manuel y de Julia, natural de Huesca, de veinticinco años de edad, de profesión estudiante, estado soltero, estatura 1,623; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, color moreno, tiene una cicatriz en el labio superior, soldado del Regimiento Infantería de Galicia, número 19; procesado por el delito de tercera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del expresado Regimiento, D. José Rueda Elío, en Jaca (Huesca).—Jaca, 16 de Enero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Rueda Elío. JG—207

448

LAHOZ MINGUILLON, Mariano; natural de Gargallo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, hijo de Remigio y Micaela; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 645

449

LOPEZ GARCIA, Rafael; natural de y vecino de Tobarra, de diecinueve años de edad, hijo de Julio y Filomena, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Sierra, aldea de dicho pueblo, y cuyas demás circunstancias y otros datos se desconocen; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hellín, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y otras diligencias. 680

450

MACIAS RODRIGUEZ, Venancio; hijo de Gregorio y Josefa, natural de Pácadilla de Muces, Ayuntamiento de Prissa, casado con María Fernández Rodera, jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Villalibre; procesado por desobediencia; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión.

680

MANZANO CASAVALDÉS, Alberto; natural de Sellent, soltero, panadero de diecisiete años, hijo de Ricardo y Carolina; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

643

452

MARTINEZ APARICIO, Blas; hijo de Freilán y de Manuela, natural de Valdefuentes del Páramo (León), soltero, jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valdefuentes del Páramo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Pedro Pérez Serrano, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantaría de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 15 de Enero de 1912.—Pedro Pérez. JG—198

453

MARTINEZ VILLAKTA, Antonio; hijo de Antonio y Francisca, natural de Algatocén, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem, Concejo de Idem, provincia de Málaga, avocándose en Algeciras, Juzgado de primera instancia de Idem, provincia de Cádiz; nació el 8 de Julio de 1887, soltero, jornalero, estatura 1,620 metros; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, sito en el cuartel de Cabrerizas Altas (Mollila), a disposición del segundo Teniente del Regimiento Infantaría de Cerinola, número 42, D. Francisco Lara Gómez, a responder de los cargos que lo resulten en el expediente que por deserción se lo instruye.—Málaga, 31 de Diciembre de 1911.—Francisco Lara. JG—177

454

MAYO FERNANDEZ, Antolino; hijo de Pedro y María Dolores, natural de Marzá, Juzgado de primera instancia de Murias de Paredes, provincia de León, soltero, sirviente, de veintidós años; avocándose en Marzá (León); procesado por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de León; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 9 de Enero de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—181

455

MOLINA FERNANDEZ, Antonio; como de veintiséis a veintiocho años de edad, de regular estatura, delgado, con bigote negro, vistiendo traje negro de americana, alpargatas zapatadas, sombrero flexible negro y manta; que dijo residir en Casas de Juan Núñez; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hellín, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y otras diligencias.

659

N. CUETOS, Diego; hijo de Rosalía Cueto, natural de Madrid, de estado soltero, (Continúa en la pág. 398.)

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL

ESCALAFÓN del Cuerpo Nacional

(Continuación de la GACETA del día 28 de Enero de 1912.)

Nú- mero.	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		FUERLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
33	D. Miguel Galas Valdor.....	Santander.....	Santander.....	29	Septiembre	1850
34	Natalio Barrón González.....	Moraleja del Vino.....	Zamora.....	6	Noviembre	1853
»	Luis Lisón y Peñafiel.....	Orihuela.....	Alicante.....	15	Mayo.....	1854
35	Lorenzo Medrano Barrantes.....	Membrio.....	Cáceres.....	14	Noviembre	1854
36	Francisco Castro y Ruiz.....	Rerortillo.....	Soria.....	9	Marzo.....	1854
37	Eduardo Iñigo Diego.....	Almaraz.....	Soria.....	1º	Julio.....	1864
38	José Cremades Maestre.....	Petrel.....	Alicante.....	25	Abril.....	1856
39	Gregorio García León.....	Pichucalco.....	Méjico.....	29	Diciembre	1854
»	Natal García de Cnerva.....	Madridejos.....	Toledo.....	13	Mayo.....	1863
40	Gustavo Capella Bustos.....	Almería.....	Almería.....	9	Junio.....	1864
41	Eduardo Fernández Gil.....	Guadalajara.....	Guadalajara.....	2	Diciembre	1856
42	José María Prado Lobregad.....	Villona.....	Alicante.....	20	Mayo.....	1863
43	Jaimé Riera Torres.....	Ibiza.....	Baleares.....	29	Mayo.....	1846
44	Juan Bautista Lorrosa Melgosa.....	Lérida.....	Lérida.....	23	Septiembre	1866
»	Pedro Malato Yuste.....	Fernán-Núñez.....	Córdoba.....	25	Abril.....	1864
45	José Escobar Ripoll.....	Málaga.....	Málaga.....	14	Agosto.....	1846
46	José Matías Casaux.....	Puerto Real.....	Cádiz.....	10	Mayo.....	1859
47	Vicente Nebot Gil.....	Castellón.....	Castellón.....	3	Septiembre	1857
48	Pedro Mendoza Sánchez.....	Solorino.....	Cáceres.....	24	Mayo.....	1860
49	Enrique Galán Palacios.....	Ferrol.....	Coruña.....	25	Enero.....	1861
»	Modesto Delgado y Martín.....	Málaga.....	Málaga.....	7	Abril.....	1859
50	Eliseo Vázquez.....	Tels.....	Pontevedra.....	4	Junio.....	1862
51	Isidoro Navarro del Barrio.....	Vigo.....	Pontevedra.....	3	Octubre.....	1855
52	Gregorio Moreno Escudero.....	Huérnanes.....	Guadalajara.....	16	Junio.....	1859
»	Ricardo Mata Fortaní.....	Barcelona.....	Barcelona.....	25	Octubre.....	1862
53	Juan Cachafeiro Alberti.....	Estrada.....	Pontevedra.....	2	Enero.....	1853
54	Victorio Alcaza y Montes.....	Fuensalida.....	Toledo.....	17	Noviembre	1861
»	Isidoro García Náñez.....	Olimedilla de Eliz.....	Cuenca.....	2	Enero.....	1865
»	Casimiro Sanz Bercial.....	Villobel.....	Segovia.....	4	Marzo.....	1861
»	Julio Montes Prior.....	Villanueva del Grao.....	Valencia.....	5	Agosto.....	1861
»	Antonio Alvarez Lorenzo.....	San Jorge de Codésa.....	Pontevedra.....	21	Abril.....	1859
55	Ricardo Fernández Tamargo.....	Truvia.....	Oviedo.....	15	Abril.....	1850
»	Lucas Galbán y García.....	Tarazona.....	Salamanca.....	18	Octubre.....	1864
»	Angel Díaz de Cerio y Calvo.....	Huesca.....	Huesca.....	9	Diciembre	1854
56	Ciriaco López Encinas.....	Cerezo de Abajo.....	Segovia.....	9	Diciembre	1856
»	Miguel Oñate Amisaga.....	Quintanilla Bou.....	Burgos.....	23	Septiembre	1861
57	Manuel Alcocer y Pratz.....	Mogente.....	Valencia.....	1º	Enero.....	1850
58	Miguel Pérez Viñas.....	Sacredón.....	Guadalajara.....	14	Marzo.....	1854
59	Julián Gutiérrez Herráez.....	Ubeda.....	Jaén.....	17	Septiembre	1847
»	Matías del Castillo y Larroche.....	Madrid.....	Madrid.....	13	Julio.....	1863
»	Eliseo Bellot y Navarro.....	Novelda.....	Alicante.....	23	Junio.....	1854
»	Eduardo Fernández Montero.....	Coruña.....	Coruña.....	29	Febrero.....	1843
»	Manuel García Porte.....	Estrada.....	Pontevedra.....	4	Diciembre.....	1861
»	Emilio Torregrosa y González.....	Torreblanca.....	Alicante.....	7	Noviembre	1867
»	Fermín Gil y Ballester.....	Requena.....	Valencia.....	11	Octubre.....	1863
»	José A. López Alvarez.....	Oscos.....	Oviedo.....	15	Diciembre	1863
»	Juan González Bernárdez.....	Cornuña.....	Coruña.....	15	Noviembre	1868
»	Julián Azcárate Valdés.....	Allende.....	Oviedo.....	26	Septiembre	1863
»	Emilio Ballester y Agrasot.....	Valencia.....	Valencia.....	15	Julio.....	1869
»	Domingo Esparza de Lara.....	Montoro.....	Córdoba.....	5	Marzo.....	1868
»	Francisco Souto Elvir.....	Estrada.....	Pontevedra.....	16	Marzo.....	1866
»	Emilio Lorite Carrillo.....	Loja.....	Granada.....	23	Agosto.....	1865
»	Joaquín Salcedo y Gaspar.....	Madrid.....	Madrid.....	25	Septiembre	1865
60	Luis Brugarolas Pérez.....	San Pedro del Pinatar.....	Murcia.....	8	Agosto.....	1867
»	Nicolás S. Hermosilla y Sebastián.....	Valladolid.....	Valladolid.....	20	Diciembre	1868
»	Juan Ardois Espejo.....	La Carolina.....	Jaén.....	28	Marzo.....	1862
61	Ignacio Gamallo y Barros.....	Moraña.....	Pontevedra.....	13	Septiembre	1860
62	Jesús Blanco Taboada.....	Lalín.....	Pontevedra.....	10	Mayo.....	1864
63	José Prados Vera.....	Sevilla.....	Sevilla.....	7	Agosto.....	1867
»	Sabino Pereira López.....	Coruña.....	Coruña.....	27	Marzo.....	1864

DE FOMENTO

DE OBRAS PÚBLICAS

de Sobrestantes de Obras Públicas.

F E C H A S						S I T U A C I Ó N EN QUE SE ENCUENTRAN	S E R V I C I O S A QUE ESTÁN APECTOS	O B S E R V A C I O N E S
D E L I N G R E S O E N E L C U E R O			D E A N T I G U E D A D E N E L R E M P L E O					
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
21	Mayo...	1886	10	Enero....	1908	En activo.....	Santander.....	>
21	Mayo...	1886	10	Enero....	1908	Idem.....	Zamora.....	>
21	Mayo...	1886	10	Enero....	1908	Superañumerario.....	>	>
21	Mayo...	1886	10	Enero....	1908	En activo.....	Cáceres.....	>
21	Mayo...	1886	10	Enero....	1908	Idem.....	2. ^a División de F. C.	>
21	Mayo...	1886	10	Enero....	1908	Idem.....	Santander.....	>
21	Mayo...	1886	10	Enero....	1908	Idem.....	Alicante.....	>
21	Mayo...	1886	10	Enero....	1908	Idem.....	Sevilla.....	>
21	Mayo...	1886	10	Enero....	1908	Superañumerario.....	>	>
21	Mayo...	1886	10	Enero....	1908	En activo.....	Málaga.....	>
21	Mayo...	1886	10	Enero....	1908	Idem.....	Canal de Aragón y Cataluña.....	>
21	Mayo...	1886	10	Enero....	1908	Idem.....	Alicante.....	>
21	Mayo...	1886	10	Enero....	1908	Idem.....	Baleares.....	>
21	Mayo...	1886	10	Enero....	1908	Idem.....	Lérida.....	>
21	Mayo...	1886	10	Agosto...	1911	Superañumerario.....	>	Ayudante.
21	Mayo...	1886	10	Enero....	1908	En activo.....	Málaga.....	>
21	Mayo...	1886	10	Enero....	1908	Idem.....	3. ^a División de F. C.	>
21	Mayo...	1886	10	Enero....	1908	Idem.....	Valencia.....	>
21	Mayo...	1886	10	Enero....	1908	Idem.....	Cáceres.....	>
21	Mayo...	1886	10	Enero....	1908	Idem.....	Burgos.....	>
21	Mayo...	1886	10	Enero....	1908	Superañumerario.....	>	>
21	Mayo...	1886	10	Enero....	1908	En activo.....	División H. del Tajo.	>
21	Mayo...	1886	10	Enero....	1908	Idem.....	1. ^a División de F. C.	>
25	Agosto...	1886	10	Enero....	1908	Idem.....	Guadalajara.....	>
25	Agosto...	1886	10	Enero....	1908	En activo.....	Pontevedra.....	>
25	Agosto...	1886	10	Enero....	1908	Idem.....	Toledo.....	>
20	Septiembre	1886	10	Enero....	1908	Superañumerario.....		Ayudante. R. D.
21	Octubre...	1886	5	Octubre...	1911	Superañumerario.....	"	
24	Diciembre.	1886	5	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	
24	Diciembre.	1886	5	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	
24	Diciembre.	1886	5	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	
24	Diciembre.	1886	25	Noviembre	1909	En activo.....	2. ^a División de F. C.	Ayudante. R. D.
24	Diciembre.	1886	5	Octubre...	1911	Supernumerario.....	"	
27	Enero....	1887	5	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	
27	Enero....	1887	5	Octubre...	1911	En activo.....	Segovia.....	
1. ^o	Febrero...	1887	5	Octubre...	1911	Supernumerario.....	"	
11	Febrero...	1887	29	Marzo...	1911	En activo.....	D. H. del Tajo....	>
9	Marzo...	1887	13	Febrero...	1911	Idem.....	Avila....	>
2	Abri...	1887	22	Octubre...	1908	Idem.....	3. ^a División de F. C.	"
15	Junio...	1892	6	Octubre...	1911	Supernumerario.....		Ayudante. R. D.
15	Junio...	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....		Idem. Idem.
15	Junio...	1892	"	"	"	Idem.....		Idem. Idem.
15	Junio...	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....		Idem. Idem.
15	Junio...	1891	6	Octubre...	1911	Idem.....		Idem. Idem.
15	Junio...	1892	"	"	"	Idem.....		Idem. Idem.
15	Junio...	1892	"	"	"	Idem.....		Ayudante.
15	Junio...	1892	"	"	"	Idem.....		Idem.
15	Junio...	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....		Ayudante. R. D. Oviedo.
15	Junio...	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....		Ayudante. R. D.
15	Junio...	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....		Idem. Idem.
15	Junio...	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....		Idem. Idem.
15	Junio...	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....		Idem. Idem.
15	Junio...	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....		Ayudante.
15	Junio...	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....		"
15	Junio...	1892	10	Enero....	1908	En activo.....	3. ^a División de F. C.	
15	Junio...	1892	10	Enero....	1908	Supernumerario.....		Ayudante.
15	Junio...	1892	10	Enero....	1908	Idem.....		"
15	Junio...	1892	10	Enero....	1908	En activo.....	D. de Obras públicas.	
15	Junio...	1892	10	Enero....	1908	Idem.....		León.....
15	Junio...	1892	10	Enero....	1908	Idem.....		Sevilla.....
15	Junio...	1892	10	Enero....	1908	Supernumerario.....		"

Nº marc.	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día	Mes.	Año.
64	D. Francisco Ayala Real.	Utrera.	Sevilla.	7	AbriL	1857
65	José Salgado Canto.	Capela.	Coruña.	22	Noviembre.	1864
66	Manuel Rodríguez Martínez.	Torrevieja.	Alicante.	1. ^o	Enero.	1863
67	Juan M. Ramón y González.	El Molar.	Madrid.	1. ^o	Enero.	1870
68	Casto Fano y Lires.	Oviedo.	Oviedo.	1. ^o	Julio.	1866
69	Mariano Alarcón y Lechumberri.	Madrid.	Madrid.	22	Agosto.	1869
70	Juan Martínez Garofa.	Murcia.	Murcia.	31	Julio.	1870
71	Victoriano Fraile y Eiras.	Vizcaíno.	Coruña.	10	Mayo.	1866
72	Román Mulet y Chambo.	Tortosa.	Tarragona.	26	Mayo.	1865
73	Juan Villalva y Fernández.	Cartagena.	Murcia.	4	AbriL.	1870
74	Federico García de Cuervo y Sánchez Infante.	Maltridelos.	Toledo.	2	Marzo.	1866
75	Constantino Alende y Castro.	Coruña.	Coruña.	13	Septiembre.	1868
76	José María Lozano y Gómez.	Huérmeda.	Granada.	20	Julio.	1867
77	Elias Castellanos y Rodríguez.	Yébenes.	Toledo.	4	Mayo.	1859
78	Casimiro Ferrer y Safont.	Játila.	Valencia.	24	Mayo.	1866
79	Eduardo Ferreño y Adrián.	Messa.	Coruña.	16	Diciembre.	1863
80	Valentín Castañeda y Bastida.	Burgos.	Burgos.	6	Enero.	1866
81	Lorenzo González y Ramírez.	Miraflores.	Madrid.	8	Febrero.	1858
82	Pedro Hernández Villaseusa.	Almansa.	Albacete.			
83	José B. Bonzá y Fernández.	Villafáñez del Bierzo.	León.	19	AbriL.	1855
84	Robustiano Fuentes y Ruiz.	Torratba de Calatrava.	Ciudad Real.	20	Mayo.	1863
85	Luis Sánchez y Benito.	Murcia.	Murcia.	22	Febrero.	1870
86	José Vera y Vera.	Corbera.	Murcia.	16	Marzo.	1854
87	Luis Lerca y Oliva.	Tetuán.	Murcia.	8	Enero.	1861
88	Joaquín Pérez Aguirre.	Pinatar.	Murcia.	10	Septiembre.	1867
89	Francisco Mayoral y García.	Madrid.	Madrid.	22	Mayo.	1869
90	Manuel Mateos Mora.	Murcia.	Murcia.	12	Marzo.	1866
91	Gabriel Garrido y López.	Luzón.	Córdoba.	16	Julio.	1867
92	Germán Andrés y Negrete.	Forrol.	Coruña.	28	Mayo.	1862
93	Joaquín Fernández Cañete.	Luzón.	Córdoba.	17	Agosto.	1862
94	Manuel Virtu y Arecos.	Trubia.	Oviedo.	10	Enero.	1869
95	Santiago Herrero y Sacristán.	Mazalejo.	Segovia.	1. ^o	Mayo.	1860
96	Francisco Dono y Blas.	Arzúa.	Lugo.	29	Septiembre.	1860
97	Antonio Lago y Freires.	Betanzos.	Coruña.	7	AbriL.	1863
98	José Sánchez Robles.	Almería.	Almería.	15	Noviembre.	1863
99	Pedro Solsona y Pompilo.	Lérida.	Lérida.	26	Septiembre.	1866
100	Juan Vecino y Moreno.	Puebla de Cazalla.	Sevilla.	10	Julio.	1863
101	Ramón Rodríguez Botella.	Higuera de Vargas.	Badajoz.	17	Octubre.	1864
102	Manuel Martín Fernández Fragozo.	Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	23	Octubre.	1868
103	Julian Rodríguez Tejedor.	Fuencarral.	Madrid.	16	Marzo.	1867
104	Andrés Sena de Rivera.	Pego.	Alicante.	20	Mayo.	1863
105	Silvestre F. Quesada y Berges.	Escastrón.	Zaragoza.	31	Diciembre.	1870
106	Tomás Sigler Sánchez.	Burgos.	Burgos.	18	Septiembre.	1866
107	Alberto Martínez Arnao.	Madrid.	Madrid.	9	Agosto.	1864
108	José Alvarez Martín.	Málaga.	Málaga.	30	Diciembre.	1858
109	Julio Fernández y Navarro.	Guadalajara.	Guadalajara.	4	Marzo.	1864
110	Sebastián de Toro y Sánchez.	San Juan del Puerto.	Guadalajara.	20	Mayo.	1861
111	Juan Díez Antón.	Gusitalajara.	Guadalajara.	27	Diciembre.	1855
112	Vicente Ortega Jimeno.	Lorca.	Murcia.	5	Junio.	1867
113	Arsenio Martínez Alonso.	Poza.	Burgos.	18	Julio.	1865
114	Pedro Fernández Amor.	Santiago de Tenerife.	Canarias.	29	Junio.	1864
115	Juan Manuel Izquierdo López.	Madrid.	Madrid.	9	Junio.	1858
116	Miguel Rodríguez Fernández.	Murcia.	Murcia.	29	Septiembre.	1862
117	Anastasio Jenaro Boyano y Caneceo.	Puebla de Sanabria.	Zamora.	15	AbriL.	1861
118	Eladio Casero y Ruiz Matas.	León.	Granada.	27	Febrero.	1870
119	Aurelio San Martín y Ruiz.	Hiedelabendina.	Guadalajara.	9	Julio.	1868
120	Cándido Furriel y Roy.	Guimarey.	Pontevedra.	26	Junio.	1868
121	Nicomedes Muñoz Icabalceta.	Riñaz.	Segovia.	14	Septiembre.	1863
122	Alfonso Gómez Urtasun.	Palamós.	Gerona.	23	Enero.	1866
123	Julián Suso Medina.	Zambrana.	Alava.	9	Enero.	1862
124	Hipólito Rodríguez Botello.	Higuera de Vargas.	Badajoz.	2	Mayo.	1867
125	Enrique Plaza y Lucas.	Alcalá de Henares.	Madrid.	1. ^o	Noviembre.	1862
126	Gonzalo Martín González.	Puebla de Sanabria.	Zamora.	26	AbriL.	1870
127	José María Pascual y Hernández.	Gascueña.	Guadalajara.	23	Febrero.	1863
128	Marcelino Hernández Moro.	Ciudad Rodrigo.	Salamanca.	8	Octubre.	1865
129	Juan Antonio González Arias.	San Cebrio.	Lugo.	26	AbriL.	1864
130	Gabriel García Nieto.	Almería.	Almería.	28	Junio.	1866
131	Mariano Lacasa y Budíos.	Lanaja.	Huesca.	11	Agosto.	1867
132	Manuel González Correa.	Badajoz.	Badajoz.	4	Enero.	1867
133	Agustín Sancho Peris.	Castellón.	Castellón.	16	Septiembre.	1871

F E C H A S						SITUACIÓN	SERVICIOS	OBSERVACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO			EN QUE SE ENCUENTRAN	A QUE ESTÁN AFECTOS	
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	En activo.....	Sevilla.....	
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Idem.....	Coruña.....	»
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Idem.....	D. H. del Júcar.....	»
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Idem.....	Madrid.....	»
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Idem.....	D. H. del Miño.....	»
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Idem.....	Ov. se.....	»
11	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Idem.....	Murcia.....	»
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Idem.....	Lugo.....	»
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Supernumerario.....	"	
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1908	Idem.....	Idem.....	
15	Junio.....	1892	12	Enero.....	1908	En activo.....	Toledo.....	»
15	Julio.....	1892	21	Febrero.....	1910	Idem.....	Salamanca.....	
15	Junio.....	1892	3	Marzo.....	1910	Idem.....	Granada.....	»
15	Junio.....	1892	4	Marzo.....	1910	Idem.....	Toledo.....	»
15	Junio.....	1892	12	Octubre.....	1910	Idem.....	2.ª División de F. C.	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Coruña.....	»
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Supernumerario.....	"	
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Idem.....	Idem.....	Ayudante.
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Zaragoza.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....		
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	1.ª División de F. C.	»
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Supernumerario.....	Ciudad Real.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Valencia.....	
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Segovia.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Murcia.....	»
11	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Supernumerario.....	"	
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Ayudante.	
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	D. H. del Segura.....	
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	"	
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	Oranense.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Córdoba.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	3.ª División de F. C.	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Burgos.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Lugo.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Coruña.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Cádiz.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Lérida.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Sevilla.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Badajoz.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....		
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Canarias.....		
15	Julio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Zaragoza.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Valencia.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Zaragoza.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Valladolid.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Murcia.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Málaga.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Zaragoza.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	Interventor.	
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Guadalajara.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	Interventor.	
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Burgos.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	D. H. del Júcar.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Laboratorio.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	Interventor.	
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	2.ª División de F. C.	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Granada.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Zaragoza.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	Interventor.	
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Guadalajara.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	Interventor.	
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Logroño.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Badajoz.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	Interventor.	
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	D. H. del Ebro.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Salamanca.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	1.ª División de F. C.	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Almería.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	Interventor.	
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem.....	
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Lugo.....	»

(Continuará.)

profesión jornalero, de treinta y tres años, sin domicilio fijo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero.

671

NÚÑEZ RUBIO, Daniel; de dieciocho años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en el pueblo de Millarso, término municipal de Barco de Valdeorras, hijo de Rogelio y Feliciana; procesado en causa por disparo y lesiones; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para serie notificado el auto de prisión.

650

457

ORMAZABAL JÁUREGUI, Julián; hijo de Francisco y Josefina, natural de Alzo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, su estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Alzo; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento mixto de Artillería, de Melilla, D. Alejandro Hernández López, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Enero de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alejandro Hernández.

JG—196

459

PARDÁVILA LORENZO, Juan; hijo de José y Carmen, natural de Hio, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero-pescador, de veinte años de edad; señas: estatura creciendo, frente, nariz y boca regulares; pelo y ojos negros, color moruno; domiciliado últimamente en Hio; procesado por no presentarse al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Luis Fernández Piña, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de este Distrito.—Cangas, 15 de Enero de 1912.—Luis Fernández Piña.

JM—168

640

PICÓ SIERRA, Enrique; natural de Jijona, de estado soltero, profesión vendedor, de veintiséis años, hijo de Sebastián y Marfa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Concepción, sito en el Palacio de Justicia, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

647

461

PONS FONT, Narciso; hijo de Antonio y Francisca, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pescador, de cuarenta y dos a cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle de Carreras, número 2, tercero-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Norte, 6 la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona.

649

462

POERRUA VIDAL, Juan; natural de Muros, de oficio marinero; domiciliado últimamente en la Virgen del Camino, sumariado por prófugo; comparecerá, en el término de noventa días, desde la publicación de esta requisitoria en la Ayudan-

tía de Muros de Muros, con el fin de pasar al servicio de la Armada.—Muros, 13 de Enero de 1912.—Antonio Porrúa.

JM—174

463

RAMOS VITEL, Angel; natural de la Habana, de estado soltero, profesión torero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Brígida, número 2, principal; procesado por estafa de 14 pesetas 70 céntimos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos.

674

464

RODRIGUEZ ALVÁREZ, Antonio; natural de Almariz, Municipio de Freas do Bierzo del partido Celanova, soltero, profesión labrador, de diecisiete años; domiciliado últimamente en dicho Almariz; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Celanova, para declarar y constituirse en prisión preventiva.

653

465

RODRIGUEZ LAFUENTE, Antonio; hijo de Rafael y de Francisca, natural de Monachil (Granada), de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador; domiciliado últimamente en Monachil (Granada), y actualmente se le supone en Buenos Aires; procesado por el delito de falta de concentración á filas para su destino á Cuerpo, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero de 1911 (D. O. núm. 29); comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente de Artillería D. Pedro Villegas Casado, de guardia en Mahón, que como Juez instructor el expediente para responder de los cargos que le resulten.—Dado en Mahón á 11 de Enero de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Villegas.

JG—208

466

RODRIGUEZ PLÁ, Agustín; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por prófugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Carlos Coll y Blanco, Capitán de Infantería de Mariñas, Juez instructor de este Apostadero.—Dado en Cartagena á 16 de Enero de 1912.—El Juez instructor, Carlos Coll.

JM—204

467

RODRIGUEZ ROMERO, José; hijo de Manuel y Ana, natural de Salvatierra de los Barros, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, de estatura regular, pelo y ojos negros, color moreno, nariz, cara y boca regulares, vistiendo el traje usual del país; domiciliado últimamente en Badajoz, plaza Alta; procesado por el delito de barto de aves de corral; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, á fin de notificarse el auto de prisión dictado en su contra, constituirle en prisión en la Cárcel de esta capital, y cumplirle su declaración indagatoria.

642

468

SAIZ QUINTANAS, Manuel; natural de Azpeitia (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión torero, de veintiséis años; do-

miciliado últimamente en el barrio de la Perejilera, número 28 (Ventas del Espíritu Santo); procesado por estafa de 14 pesetas 70 céntimos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos.

673

469

SAIZ TORRALBA, Victoria; hija de Damián y de Remigia, natural de Villar de Cañas, soltero, jornalero, de dieciséis años de edad; domiciliado últimamente en Villar de Cañas ó en Tarancón; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan.

636

470

SANCHEZ HERNANDEZ, Manuel; hijo de Gabriel y Alejandra, natural de Santa María de Lollana, partido judicial de Salquerón, provincia de Salamanca, oficio jornalero, soltero, de veintidós años de edad, estatura regular, se descubren sus señas personales; domiciliado últimamente en Lollana (Salamanca); procesado por falta á concentración; comparecerá en este Juzgado, y en plazo de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Melilla, número 59, segundo Teniente D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza.—Melilla, 5 de Enero de 1912.—El Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide.

JG—178

471

SANTOS MACHADO, Diego; de treinta y un años, soltero, sin profesión, hijo de Juan y Josefina, natural de Ronda, vecino de Benarraba, donde estaba últimamente domiciliado; procesado en causa sobre lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gaucín, para constituirse en prisión, prestar indagatoria y otras diligencias.

656

472

SALAS ROSA, Juan; natural de Villarreal (Portugal), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, color moreno, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Gibraleón (Huelva); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ser emplazado y reducido á prisión.

661

473

SUAREZ EIROA, Serafín; hijo de José Bonito y Josefina, natural de Moaña, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero-pescador, de veinte años de edad; señas: estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regulares, frente espaciosa, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Moaña; procesado por no presentarse al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Luis Fernández Piña, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de este Distrito.—Cangas, 15 de Enero de 1912.—Luis Fernández Piña.

JM—169

474

TEQUEL ALVAREZ, Félix; natural de Taberno (Almería), vecino de Linares, donde tuvo su último domicilio, de estado soltero, de oficio minero, de unos

Veintitrés años, hijo de Salvador y Obdulia; ponido en causa por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Martos, Secretaría del Sr. Cruz, al objeto de notificárle la sentencia recaída en el mencionado sumario y lo demás que proceda.

678

TORAN ESTEBAN, Matías; hijo de Miguel e Isabé, natural de San Agustín, quejel 6 Isabé, natural de Mora, Juzgado de primera instancia de Teruel, provincia de Teruel, do estado soltero, oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura regular, se desconocen sus señas personales; domiciliado últimamente en San Agustín (Teruel); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Molilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montero, quo residió en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza. — Molilla, 29 de Diciembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. — JM—197

476

TORRES TORRES, Antonio; hijo de Juan y Magdalena, natural de Alcudia (Mallorca), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años, cuerpo creciente, ojos castaños, cejas idem, pelo castaño, frente regular, boca regular, barba ninguna; otras particulares no tiene; domiciliado últimamente en Alcudia (Mallorca); procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor. Toniente de Navío de primera clase, D. José María Sunyer y Gomis, en este Juzgado, sito en la Ayuntamiento de Marina de Alcudia (Mallorca). Alcudia, 16 de Enero de 1912.—José María Sunyer. — JM—190

477

TUGAN GARCIA, Manuel; natural de San Fernando, de estado soltero, profesión panadero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en San Fernando; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante mí, á bordo del acorazado *Pelayo*, para responder á los cargos que puedan resultarle en causa que se le instruye por el motivo citado.—Carraca, 15 de Enero de 1912.—El Juez instructor, Manuel Durand. — JM—205

478

Un sujeto conocido por *El Ros*; domiciliado últimamente en el Pasteral (Amer-Gerona); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

658

Juzgados de primera instancia.

CINCHILLA

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta ciudad de Cinchilla y su partido.

En virtud del presente edicto, se cita, llama y emplaza á las personas que se creen con derecho ó les pertenezcan, 18 reses de ganado lanar, ocupadas en las inmediaciones de la vía férrea de Madrid a Alicante, entre las estaciones de Hoya González y Villar, y que debieron ser

arrojadas desde el tren mixto descendente, número 10, la noche del 17 de Noviembre último; con el fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción en la GACETA DE MADRID, comparezcan á reclamarlas y acreditar la preexistencia ante este Juzgado, en el sumario que instruyo con el número 69 de 1911, y á la vez se les ofrecerá la causa, instruyéndoles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Chinchilla, á 20 de Enero de 1912.—José María de la Llave.—Por su mandado: Arcadio Martínez. JO—833

INCA

D. Antonio Núñez de Castro y Salcedo, Juez de primera instancia de este partido.

Por este tercero edicto, y habiendo sido jubilado D. Baltasar Meoro Gómez, en el cargo de Registrador de la Propiedad de dicho partido, que ha servido también los de Puente Candelas, Molilla del Falcón, San Clemente, Torrelaguna, Tromp, Mota del Marqués, Albuñol, Archidona, Mula, Navalcarnero y Palencia, se anuncia á los efectos que prescribe el artículo 307 de la vigente ley Hipotecaria, la devolución de la fianza prestada por dicho Registrador, para que todos aquéllos que tengan alguna acción que deducir contra el expresado Sr. Meoro Gómez, la formulen dentro de tres meses.

Dado en Inca, para su inserción en la GACETA DE MADRID, á 18 de Enero de 1912.—Antonio Núñez de Castro.—El Secretario, Juan Ríbes. — JO—924

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Canete y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de cinco fardos de pieles secas, que fueron hurtadas de un tren de mercancías, el día 4 de Agosto último, entre las estaciones de Vadollano y Santa Elena, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina á 12 de Enero de 1912.—Buenaventura Sánchez.—Por su mandado, Rafael Cámaras. — JO—926

D. Buenaventura Sánchez Canete y López, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades, procedan á la busca de unas angarillas con ocho gallinas y cinco pollos de diferentes colores en las plumas, propiedad de Domingo Galera Sánchez, que fueron hurtadas de su domicilio en esta ciudad, la madrugada del día 11 del actual, y á la detención del autor ó autores del hecho, que serán puestos á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina á 24 de Enero de 1912.—Buenaventura Sánchez.—Por su mandado: El Secretario, Antonio Manjón. — JO—925

LERMA

D. Mariano Martínez Martín, Juez municipal de esta villa de Lerma, encargado del Juzgado de instrucción de este partido, por estar disfrutando de licencia el propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que

en la noche del 12 del corriente desaparecieron de la iglesia parroquial de Cabanillas de Esquivel el cíborio con sus formas, las vinajeras, media docena de coporales, otros tantos amitos, el rosario de la imagen de la Virgen, la cruz del pendón y la cubierta de la mesa del altar mayor, cuyos ornamentos y vasos sagrados han debido ser sustraídos por mano criminal, puesto que las puertas de la parroquia aparecieron abiertas de una manera violenta y fracturada la puerta del Sagrario, desconociéndose quiénes sean los autores de tal hecho, y al objeto de averiguarlo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan con la mayor actividad á averiguar el paradero de referidos artículos y de los efectos robados, poniendo unos y otros á disposición de este Juzgado, con las seguridades y precauciones debidas.

Dado en Lerma á 18 de Enero de 1911.—Mariano Martínez.—P. S. M., Félix Nebrada. — JO—874

LINARES

D. Eduardo Fraile Rojones, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca rescate de dos pavas, cuyas señas van continuación, las cuales han sido hurtadas en el día de ayer del cortijo llamado Lantoros, de este término; deteniéndo á las personas en cuyo poder se encubra si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de las aves.

De pluma cenizosa, ambas tirando á blancas, en muy buenas carnes, una de ellas de dos años, y la otra de uno.

Dado en Linares á 22 de Enero de 1912.—Eduardo Fraile.—El Secretario judicial: F. O., Pedro Barredito. — JO—929

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, quo se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de unas dos fanegas de aceituna, que se suponen hurtadas la noche del 9 del corriente mes al 10 del mismo, de la finca nombrada Era Empedrado, término de Adamuz, perteneciente á D. Salvador Muñoz Pérez, vecino de Córdoba, así como á la del autor ó autores de tal hecho, y caso de ser habidos, éstos sean puestos, en calidad de detenidos, en la Cárcel de este partido, á disposición de este Juzgado, y también mencionado fruto, á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario quo Instruyo sobre mencionado hecho, por la Secretaría del que refrenda.

Dado en Montoro á 18 de Enero de 1912.—Luis Rodríguez—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. — JO—885

PEÑAFIEL

D. Juan Alberto López Colmenar y Vaqueiro, Juez de instrucción del partido de Peñafiel.

Hago saber: Que por la presente se cita, llama y emplaza á la procesada Carmen Fernández Chagarceda, de cuarenta

yun años, viuda, costurera, natural de Mondalduero, vecina que fué últimamente de Remesal, en el partido de Puebla de Sanabria, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días; comparezca ante este Juzgado al objeto de que ingresa en la Cárcel del partido por haberse decretado su prisión provisional en la causa que se le sigue por injurias a las Autoridades de Pesquera do Duero.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicha procesada, poniéndola, caso de ser habida, á mi disposición en la Cárcel del partido.

Dado en Peñafiel, a 19 de Enero de 1912.
Juan Alberto López Comenar.—Por su mandador Gabino Gutiérrez. JO—818

PAMPLONA

En virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de instrucción del partido, en causa criminal seguida por delito de robo contra Mariano Cardos Latrre, por la presente cédula se cita á Enrique Muñoz Heredia, vecindando en Zaragoza, ciudadano ambulante, para que dentro del término de quince días, comparezca en este Juzgado, ó mandístele el punto donde se encuentre, á fin de hacerle entrega de una cantidad en medida que al mismo pertenece y lucario también saber la indemnización á que tiene derecho, bajo apercibimiento que si no comparece lo pasará el perjuicio á que hubiere lugar.

Pamplona, 19 de Enero de 1912.—El Actuario, Marcelino Ruiz de Luos.
JO—844

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 349, seguido en este Juzgado contra Mariano López San Clemente, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Diciembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Oléigo y Adjunto D. Leonardo Magán y D. José María Ayllón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Diogo Vázquez, de la otra, como denunciado, en su edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condonamos a los denunciados Manuel Pacio Fernández y Manuel Diogo Vázquez, á la pena de 25 pesetas de multa cada uno, sufriendo, caso de insolvencia, el agravio personal correspondiente, reprobación y pago de las costas por multa; y notifiquese esto fallo al primero por medio de edictos, y debemos absolver y absolvemos á Benita Fernández, por no aparecer cargo alguno en su contra.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fer-

nández, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Federico Fernández del Pozo y D. Ernesto Vignote y Vignote; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal en contra Mariano López San Clemente;

«Fallamos, condenando al denunciado Mariano López San Clemente, en rebeldía, á la pena de 50 pesetas de multa y las costas del juicio; y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel F. Villegas.—Ernesto Vignote.—Federico F. del Pozo.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Mariano López, expido la presente en Madrid á 24 de Enero de 1912.—El Secretario, Luis Bautista. JO—1016

MADRID—HOSPITAL

En los actos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.514 de orden del año 1911, contra Manuel Pacio Fernández y otro, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Enero de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Oléigo y Adjunto D. Leonardo Magán y D. José María Ayllón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Diogo Vázquez y Manuel Pacio Fernández, de la otra, como denunciados, en su edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condonamos a los denunciados Manuel Pacio Fernández y Manuel Diogo Vázquez, á la pena de 25 pesetas de multa cada uno, suriendo, caso de insolvencia, el agravio personal correspondiente, reprobación y pago de las costas por multa; y notifiquese esto fallo al primero por medio de edictos, y debemos absolver y absolvemos á Benita Fernández, por no aparecer cargo alguno en su contra.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fer-

nández Clérigo.—Leonardo Magán.—José María Ayllón.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Pacio Fernández, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 16 de Enero de 1912.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Luis Fernández Clérigo. JO—715

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.193, seguido en este Juzgado contra José Arranz Yagüe, por muchos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Leonardo Magán, y Adjunto D. José de las Casas y D. Cándido Ortega, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Arranz Yagüe, de la otra, como denunciado, en su edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condonamos á José Arranz Yagüe, á la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas del juicio; y notifiquese este fallo por medio edictos en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—Cándido Ortega.—José de las Casas.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Leonardo Magán y Sánchez de la Serrana, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que dey fe.—Licenciado E. M. Jeriz.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á José Arranz Yagüe, expido la presente en Madrid á 22 de Diciembre de 1911.—El Secretario, licenciado Manuel Kreisler. JO—13983